

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a dieciséis de octubre de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GUTIÉRREZ HIGUERAS, de permiso para entubar 48 ml. de cuneta sita delante de la edificación y cerramiento en camino prolongación C/ Alberquita, a la altura de la parcela n<sup>o</sup> 253 del polígono n<sup>o</sup> 12, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda conceder la autorización siempre y cuando los tubos a colocar sean exclusivamente para encauzar aguas pluviales y se garantice que la tubería estará limpia de arenas, ramaje, piedra... etc, que será responsabilidad del solicitante, debiendo instalar una arqueta arenero al principio y final. Previamente al inicio de las obras deberá solicitar la correspondiente licencia. Asimismo se concederán cuatro tubos para el encauzamiento del acceso a la parcela una vez la licencia esté autorizada.

Vista la solicitud presentada por D. AMADEO RODRIGUEZ DE TORO, de autorización para apertura de cuneta en camino "Las Lavernosas", para abastecimiento de agua para riego a la parcela n<sup>o</sup> 111 del polígono n<sup>o</sup> 3. Examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar la oportuna solicitud de licencia de obras y devolver materiales y efectos a su estado original una vez finalicen las mismas.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. GUILLERMO CRUZ GUERRERO (G.C.G. INSTALACIONES) para "Sustitución de caldera y mejora de la instalación de calefacción" en el CEIP "Ntra. Sra. De la Soledad". (Expte. 113/2018).

- A D. JOSÉ M<sup>a</sup> BAQUERO TORRADO para "Solería de hormigón para aparcamientos" en su establecimiento, en parc. n<sup>o</sup> 15 del pol. n<sup>o</sup> 7, paraje "El Chapataz". (Expte. 117/2018).

- A D. JULIÁN LOZANO CARRETERO para "Sustitución de techumbre colocando chapa sándwich sin modificar estructura", en C/ Postrera Alta, n<sup>o</sup> 50, siempre que no modifique la estructura del inmueble ni aumente el volumen del mismo. (Expte. 118/2018).

- A CERES SLOTS, S.L. para "Adaptación de local para salón de juegos" en Avda. de la Cerca c/v C/ Reina Sofía, según proyecto técnico presentado. (Expte. 112/2018).

Asimismo, la Junta de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. Luis Torrado Torrado, (Expte. 27/2018), examinado su contenido y considerando el informe técnico y urbanístico, considerando que el inmueble no tiene la superficie mínima para construir, que no presenta calificación urbanística ni autorizaciones sectoriales correspondientes, la Junta de Gobierno acuerda denegar lo solicitado.

**IV.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.-** Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 2 del ejercicio 2.018, por importe de 26.864,27 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.